

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Propuesta de Resolución de 11 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2006/111, incoado a Audiosignal, S.L.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2006/111.

Interesada: Audiosignal, S.L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador S. 2006/111, incoado a Audiosignal, S.L. por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada Resolución de inicio de 9 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/125.

Interesada: Doña María Gallego Pérez.

Acto notificado: Resolución de 9 de mayo de 2007, por la que se inicia el procedimiento sancionador S. 2007/125, incoado a doña María Gallego Pérez por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

*ANUNCIO de 4 de junio de 2007, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la interesada resolución de inicio de 15 de mayo de 2007, recaída en el expediente sancionador S.2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente Sancionador: S. 2007/140

Interesada: Asociación Cultural Radio Amistad.

Acto notificado: Resolución de 15 de mayo de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/140, incoado a la Asociación Cultural Radio Amistad por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de junio de 2007.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones en materia de consumo, a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios solicitantes, para la realización de actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la provincia, al amparo de la Resolución y Orden que se citan.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; 59.6.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 30 de noviembre, que aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y 9.3 y 4 de la Orden de la Consejería de Gobernación de 22 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras y el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía que realicen actividades concertadas en el marco de convenios suscritos con las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma y la Resolución de 27 de diciembre de 2006, de la Consejería de Gobernación, por la que se efectúa su convo-